

R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA

ADMINISTRACION 2011 - 2013

CONTRALORIA MUNICIPAL

Servicios y Trámites que realiza la Dependencia:

1. Recepción de Quejas y Denuncias ciudadanas en contra de Servidores Públicos de la Secretaria de Seguridad Pública Municipal. (Policía y Transito Municipal) a través de la Dirección de Asuntos Internos.

2. Recepción de Quejas y Denuncias ciudadanas y de los mismos empleados municipales en contra de servidores públicos de cualquier otra área de la Administración Pública Municipal a través de la Dirección de Responsabilidades y Normatividad.

3. Recepción de Quejas y Denuncias ciudadanas respecto de los servicios públicos municipales, (COMAPA, Alumbrado Público, Bacheo, Basura, plazas y Jardines etc.) a través de la Dirección de Contraloría Social.

- Las quejas y/o denuncias se reciben por comparecencia en días hábiles (Lunes a Viernes) en un horario de 08:30 A.M. a 03:00 P.M.
- Las quejas y/o denuncias se pueden recibir de igual forma por escrito o vía telefónica al número 263-32-80, con la salvedad de que estas posteriormente tienen que ser ratificadas por el quejoso ante la Contraloría Municipal, ubicada en la 3er planta del Palacio Municipal ubicado en calle Morelos 645 Zona Centro.
- Tratándose de quejas y/o denuncias de elementos de Seguridad Pública Municipal, se podrán adicionalmente interponer en el modulo de Asuntos Internos ubicado en la primera planta del Edificio de la Secretaria de Seguridad Pública Municipal, ubicada en Blvd. Morelos esquina con Nayarit, Col. Rodríguez, los días sábados y Domingos en un horario de 08:30 A.M. a 08:30 P.M.

4. Atención de la línea 072 de quejas y denuncias ciudadanas.

5. Apoyo a las Dependencias Federales en el Programa Paisano a través de la Dirección de Contraloría Social.

6. Recepción de solicitudes ciudadanas para la incorporación al Padrón de Proveedores y Contratistas del R. Ayuntamiento de Reynosa 2011-2013